

ACCIÓN URGENTE

DEFENSORA IRANÍ DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN HUELGA DE HAMBRE

La defensora iraní de los derechos humanos Narges Mohammadi, que es presa de conciencia, está en huelga de hambre desde el 27 de junio como protesta por la persistente negativa de las autoridades a permitirle hablar con sus hijos. Como padece varios problemas médicos y toma muchas medicinas, la huelga de hambre pone en grave peligro su salud y su vida.

La defensora iraní de los derechos humanos **Narges Mohammadi**, que es presa de conciencia, se declaró en huelga de hambre el 27 de junio como último recurso para protestar por la persistente negativa de las autoridades a permitirle contactar por teléfono con sus hijos, dos gemelos de nueve años de edad. Los niños se fueron hace un año a vivir con su padre al extranjero, pues no había nadie que pudiera cuidar de ellos en Irán tras la detención de su madre en mayo de 2015. Desde entonces sólo se ha permitido a Narges Mohammadi llamarlos por teléfono una vez. En una carta que escribió en la prisión de Evin el 27 de junio para anunciar su huelga de hambre, dijo que todas las solicitudes que había presentado para que le dejaran comunicarse por teléfono con sus hijos habían sido rechazadas, excepto en una ocasión, el 2 de abril, cuando por orden escrita del fiscal general de Teherán, le habían permitido una conversación telefónica de 10 minutos con ellos. En la carta escribió: "He olvidado sus voces. Ya no tengo sus fotos junto a mi cama. No puedo mirarlas... [Las autoridades] consideran un delito que sea defensora de los derechos humanos, pero más doloroso que eso es que me impidan también ser mujer y madre. Hasta el día en que me muera y quede callada, continuaré protestando y no olvidaré jamás". Previamente, en febrero de 2016, Narges Mohammadi había escrito otra carta abierta, en esa ocasión al presidente de la Magistratura, expresando preocupación por que las autoridades le negaran el contacto por teléfono con sus hijos para castigarla aún más.

Narges Mohammadi está gravemente enferma. Padece embolia pulmonar (bloqueo de la arteria que lleva la sangre del corazón a los pulmones) y un trastorno neurológico que le provoca convulsiones y parálisis parcial transitoria. Necesita atención médica especializada constante, que no puede recibir en prisión, así como medicación diaria, y la huelga de hambre pone en peligro su salud y su vida. El 3 de julio la llevaron desde la prisión de Evin de Teherán al Hospital de Iran Mehr, también en Teherán, para unas pruebas rutinarias relacionadas con su embolia pulmonar.

Narges Mohammadi fue condenada a 16 años de prisión tras ser declarada culpable, en un juicio injusto en abril de 2016, de los cargos de "fundación de un grupo ilegal", "reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional" y "propaganda contra el sistema". Está cumpliendo ya una condena de seis años de prisión por un caso anterior. Sus sentencias condenatorias están basadas únicamente en su trabajo de derechos humanos.

Escriban inmediatamente en persa, inglés, árabe, francés, español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades iraníes que dejen a Narges Mohammadi en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es presa de conciencia, recluida únicamente por su trabajo pacífico en favor de los derechos humanos;
- instándolas a que le permitan recibir periódicamente visitas y llamadas telefónicas de su familia, en especial de sus hijos, así como contactar con un abogado de su elección;
- instándolas a garantizar que, hasta que sea puesta en libertad, recibe atención médica adecuada fuera de la prisión y tiene acceso constante a profesionales de la salud cualificados, que la atiendan de conformidad con la ética médica, incluidos los principios de confidencialidad, autonomía y consentimiento informado.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 17 DE AGOSTO DE 2016 A:

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary

Ayatollah Sadegh Larijani

Tratamiento: Excelencia / Your

Excellency

Y copias a:

Fiscal general de Teherán

Prosecutor General of Tehran

Abbas Ja'fari Dolat Abadi

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la sexta actualización de AU 105/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE13/4171/2016/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DEFENSORA IRANÍ DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN HUELGA DE HAMBRE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En su carta del 27 de junio de 2016, Narges Mohammadi explica el motivo de su huelga de hambre:

“Hace un año, en este mes, mis dos hijos salieron del país para reunirse con su padre en Francia, porque ya no podían vivir sin sus padres. He recordado la última vez que los vi cientos de veces. Ni sé lo que lloré [...] pedí permiso para usar el teléfono para poder al menos oír sus voces, pero no me lo dieron [...] Llegó el día del cumpleaños de mis hijos, así que presenté una solicitud para hablar con ellos por teléfono y desearles feliz cumpleaños. La rechazaron. En la sección de mujeres de la prisión de Evin [...] no hay teléfono para ponerse en contacto con las familias, y está prohibido hacer llamadas telefónicas. Las visitas entre madres e hijos son una vez a la semana y son reuniones cara a cara. Cuando llaman [a mis compañeras de celda] todos los miércoles para ir a ver a sus hijos [...] yo veo a mis queridísimos Kiana y Ali en mi imaginación. Huelo sus manitas y beso sus preciosas caras [...] Mi única forma de contacto con mis hijos es en nuestra imaginación [...]

Mi encarcelamiento y mi reciente condena a 16 años no sólo no me han hecho arrepentirme de nada, sino que de hecho han reforzado mis convicciones y mi compromiso de defender los derechos humanos más aún que antes. Pero nada puede reducir el dolor y el sufrimiento de estar separada de mis amados hijos. [...] Siempre he dicho que, en un país donde ser mujer, ser madre y ser defensora de los derechos humanos [cada cosa por sí sola] es ya difícil, ser las tres cosas a la vez es un delito imperdonable [...] y aquí estoy, en mi propia patria, condenada y encarcelada por el delito de ser defensora de los derechos humanos, feminista y contraria a la pena de muerte [...]

Mis hijos tenían sólo tres años cuando [las autoridades] irrumpieron en mi casa en mitad de la noche, me quitaron de los brazos a mi querida Kiana y me metieron en una celda. Los pobres tenían cinco años y su padre se había marchado del país cuando vinieron a por mí otra vez. Mis hijos no me dejaban marchar, así que [las autoridades] les mintieron, les dijeron que iba a volver a casa a la noche y, el 5 de mayo del año pasado, dejaron que, cuando volvían del colegio confiando en que iban a ver a su madre en casa, encontrarán, con tristeza, la puerta [de casa] cerrada. Ahora pregunto a estos hombres piadosos que gobiernan el país: ¿no es suficiente el dolor causado a mis hijos y a mí, que ahora atormentan así a mis hijitos inocentes? Esperé pacientemente un año y no ocurrió nada. A pesar de mi renuencia y mi mal estado físico, no me queda más remedio que ponerme en huelga de hambre para que se me oiga gritar que soy madre y añoro a mis hijos [...] No pido más que poder comunicarme con mis hijos por teléfono. Si mi petición es demasiado grande, irrazonable, inmoral, ilegal y contraria a la seguridad nacional, que me lo digan. Si a una madre considerada delincuente a los ojos de las autoridades se le debe negar el derecho a hablar con sus hijos, que lo anuncien, y si no que dejen a esa madre escuchar las voces de sus hijos.”

El artículo 9.3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que Irán es Estado Parte, estipula que los Estados deben respetar el derecho del menor separado de uno de sus progenitores o de ambos a mantener relaciones personales y contacto directo con ellos de manera periódica, salvo que vaya en contra del interés superior del menor. Las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok) piden a los Estados que presten atención a los efectos en los menores de la detención y encarcelamiento de sus progenitores y, en particular, a identificar y promover buenas prácticas en relación con las necesidades y el desarrollo físico, emocional, social y psicológico de los menores afectados por la detención y el encarcelamiento de sus progenitores.

Nombre: Narges Mohammadi

Sexo: Mujer

Más información sobre AU: 105/15 Índice: MDE 13/4401/2016 Fecha de emisión: 6 de julio de 2016